PLIEGO DE POSICIONES A TENOR DEL CUAL DEBERÁ ABSOLVER LA ACTORA MOYANO MARIA CRISTINA, EN EL JUICIO CARATULADO: "MOYANO MARIA CRISTINA C/ MEDINA LUCIA DEL MILAGRO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS" EXPTE N°1097/21. CUADERNO DE PRUEBAS DEL DEMANDADO Nº 4 ABSOLUCION DE POSICIONES.

POSICIONES A ABSOLVER

1- PARA QUE JURE LA ABSOLVENTE COMO ES VERDAD QUE UD. FUE ESTUDIANTE DE LA "FUNDACION EDUCAR PARA EDUCAR".-

2- PARA QUE JURE LA ABSOLVENTE COMO ES VERDAD QUE ALLI HIZO EL CURSO DE "AUXILIAR DE ENFERMERIA".-

3- PARA QUE JURE LA ABSOLVENTE COMO ES VERDAD QUE LA DOCENTE DEL CURSO DE "AUXILIAR DE ENFERMERIA", CARRASCO SILVANA GISELL, LA RECOMENDÓ CON LA SRA. MEDINA.

4- PARA QUE JURE LA ABSOLVENTE COMO ES VERDAD QUE UD. CONOCIÓ A LA SRA. LUCIA MEDINA A FINES DE JUNIO, Y PRINCIPIOS DE JULIO DE 2020.

5- PARA QUE JURE LA ABSOLVENTE COMO ES VERDAD QUE FUE AL DOMICILIO DE LA SRA. MEDINA LUCIA DEL MILAGRO A COLOCARLE INYECTABLES EN UN PAR OCASIONES.-

6- PARA QUE JURE LA ABSOLVENTE COMO ES VERDAD QUE UD. REALIZÓ DENUNCIA ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO EN FECHA 01/02/2021.-

7- PARA QUE JURE LA ABSOLVENTE COMO ES VERDAD QUE EN LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA ANTE LA SET INDICA COMO FECHA DE EGRESO EL DIA 08/09/2020.-

8- PARA QUE JURE LA ABSOLVENTE COMO ES VERDAD QUE UD. NO SE PRESENTÓ EN LA AUDENCIA DE CONCILIACION EN LA SECRETARIA DE TRABAJO FIJADA PARA LA FECHA 09/04/2021.

9- PARA QUE JURE LA ABSOLVENTE COMO ES VERDAD QUE UD. NO TRABAJÓ EN RELACION DE DEPENDENCIA LABORAL DE LA SRA. MEDINA LUCIA.

10- PARA QUE JURE LA ABSOLVENTE COMO ES VERDAD QUE LA SRA. LUCIA MEDINA NO LE ADUEDA SUMA ALGUNA DE DINERO.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

GISELLE MEHERIS SLAME
ABOGADO
MAT. PROF. 5969
MAT. FED. T° 99 F° 165

Dra. ANA MARIA MENA DE BULACIO
JUEZA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE LA VIª NOM.

PLIEGO DE POSICIONES A TENOR DEL CUAL DEBERÁ ABSOLVER LA ACTORA MOYANO MARIA CRISTINA, EN EL JUICIO CARATULADO: "MOYANO MARIA CRISTINA C/ MEDINA LUCIA DEL MILAGRO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS" EXPTE N°1097/21. CUADERNO DE PRUEBAS DEL DEMANDADO N° 4 ABSOLUCION DE POSICIONES.

GISELLE MEHERIS SLAME
ABOGADO
MAT. PROF. 5969
MAT. FED. T° 99 F° 165

Dra. ANA MARIA MENA DE BULACIO
JUEZA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE LA VIIª NOM.

GISELLE MEHERIS SLAME
ABOGADO
MAT. PROF. 5969
MAT. FED. T° 99 F° 165

Dra. ANA MARÍA MENA DE BULACIO
JUEZA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE LA VIII° NOM.